

CIRCULAR

000170

FECHA: 09 Mayo 2019

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

ASUNTO: Reporte de estudiantes inscritos pruebas saber 2019

Respetados Rectores:

Reciban un cordial saludo de la Administración "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN

Amparados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N° 1075 de mayo de 2015 en sus artículos:

Artículo 2.3.3.3.11. Responsabilidades del establecimiento educativo. Presentar a las pruebas censales del ICFES, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con este en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Artículo 2.3.3.3.7.5. Responsabilidad del rector. Es responsabilidad del rector de cada establecimiento educativo reportar, para la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados y finalizando el grado undécimo y colaborar con el ICFES, en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas.

Es necesario hacer seguimiento al proceso de inscripción, por lo cual se solicita solicitar el reporte de estudiantes de grado 11° registrados en plataforma PRISMA-ICFES, tanto de la jornada única, mañana, tarde y ciclos.

La información debe ser radicada en atención al ciudadano y solo debe contener el número de estudiantes inscritos por jornada.

7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Gestión de Calidad del Servicio Educativo



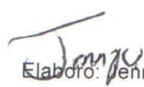
De esta manera teniendo en cuenta que el ICFES estipulo tiempo extemporáneo para dicho proceso, se espera que la información sea reportada a más tardar el 31 de mayo de 2019.

Agradecemos su atención y oportuna entrega.

Cordial saludo,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


LOURDES REGINA DIAZ PEÑA
Directora de Calidad Educativa


Elaboró: Jenny V.

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Carrera 2 con calle 17 esquina piso 2 –antiguo Edif. Cafetero